

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****ARGANDA DEL REY**

## OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común, se hace público para su conocimiento el acuerdo de Pleno Municipal de fecha 5 de diciembre de 2018 que literalmente dice:

“Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta del concejal no adscrito, relativa a creación de gala benéfica a favor de niños y niñas”.

El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, aprobar la propuesta del concejal no adscrito, que literalmente dice:

«Partiremos de la base que la Declaración de Derechos Humanos de la Infancia reconoce el juego como un derecho fundamental del niño y la niña. Un juguete tiene muchos valores, además de proporcionar momentos de entretenimiento, es una fuente de conocimiento y socialización para el niño o la niña. En todos los casos el juguete supone una herramienta y un estímulo adicional para el niño.

Los juguetes son herramientas esenciales para el buen desarrollo del niño o niña y juega un papel importante en la formación de los conceptos, aptitudes, expectativas y socialización en los niños y niñas.

Al mismo tiempo los juguetes ocupan un papel indispensable en el aprendizaje de los niños y niñas. Son vehículos de emoción y entretenimiento y, a la vez, permiten que los pequeños adquieran un mayor conocimiento de su entorno y su realidad. Fomentan el desarrollo cognitivo, el juego sano y estimulan la creatividad y la imaginación. En ese sentido, no hay nada mejor que estimular el juego, que es, en cierta medida, una metáfora de la realidad. Lo que les enseñemos a través de él puede definir en gran medida su moral y su forma de interactuar en sociedad.

El juego como pilar fundamental del desarrollo se constituye como una acción innata del ser durante toda la vida, desde la gestación hasta la vejez, pero es en la primera infancia donde su impacto y adecuado desarrollo permitirá a los niños y las niñas un bagaje formativo integral que posibilitará la experiencia de los niños y las niñas en un sentido lúdico, social y cultural; tales perspectivas resultan relevantes para el adecuado desenvolvimiento en su crecimiento y desarrollo. El juego y el juguete forman hasta tal punto parte de nuestra vida que hemos acabado no dándonos cuenta de ello, o no conociéndoles, al menos, la importancia que se merecen.

Se puede ver, con el paso del tiempo, que el juego cambia a la medida que el niño o la niña va creciendo. Pronto el niño y la niña, estarán representando personajes y podrá expresarse y comunicarse libremente; además establecerá reglas en los juegos, ejercitando su capacidad de autocontrol y autonomía.

Cada año, millones de niños en el mundo dejan de recibir juguetes en fechas señaladas, como su cumpleaños, la Navidad o la fiesta de los Reyes Magos. Los recursos de sus familias son insuficientes y no alcanzan para cubrir este tipo de gastos.

La infancia es uno de los colectivos que más están sufriendo los efectos de la pobreza de los hogares, ya que las familias tienen enormes dificultades asumir los gastos básicos. En el informe sobre la vulnerabilidad social, centrado en la infancia atendida por Cruz Roja, un 18 por 100 de los niños y las niñas que atienden afirman no tener juegos ni juguetes.

Una de las conclusiones del informe que lleva como título “Lo que dicen los niños y las niñas”, el desempleo es señalado por los niños y niñas como la principal causa de las dificultades económicas: el 52 por 100 afirma que sus familias han tenido problemas económicos graves.

Los regalos representan la ilusión en Navidad, un sencillo gesto solidario puede cambiar la vida de muchas personas. Y si ese gesto se realiza durante las fiestas navideñas suele conseguir una sonrisa en los más pequeños y lograr que su navidad sea la deseada.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que el Ayuntamiento de Arganda, en colaboración con asociaciones del municipio, organice cada diciembre una Gala benéfica con el fin de recoger juguetes para los niños y niñas más desfavorecidos del municipio.
- Que el Ayuntamiento de Arganda, en colaboración con asociaciones del municipio, organice cada 6 de enero un acto para la entrega de los juguetes recogidos en la gala.
- Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones del municipio».

En Arganda del Rey, a 12 de diciembre de 2018.—El alcalde, Guillermo Hita Téllez.

(03/41.415/18)

